



MUNICIPALIDAD DE  
**LA VICTORIA**



MUNICIPALIDAD DE  
**LA VICTORIA**



# **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027**

**BASADO EN  
RESULTADOS** ✓

**TALLER DE DIAGNOSTICO E IDENTIFICACIÓN  
Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS**

09 de Abril 2026



MUNICIPALIDAD DE  
**LA VICTORIA**

# **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027**

## **TALLER DE PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS**

Expositor: Ing. José Gamarra Vásquez





MUNICIPALIDAD DE  
**LA VICTORIA**

# PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO



## ¿Qué es PDLC?

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) es un instrumento de gestión del desarrollo local, en el ámbito del distrito. Contiene las aspiraciones y la vocación de desarrollo del territorio en el largo plazo.

### Visión

*El distrito de La Victoria ser reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro.*



## OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

OET	Descripción
OET 01	Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria.
OET 02	Incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales.
OET 03	Promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población Victoriana.
OET 04	Elevar los niveles de Calidad Ambiental en el distrito de La Victoria.
OET 05	Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria
OET 06	Lograr una ciudad ordenada y articulada en el distrito de La Victoria.
OET 07	Mejorar el desempeño institucional, la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria.



# **CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029**



Mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2026/MLV, se aprobó la cartera de inversiones del programa multianual de inversiones 2027-2029 del distrito de la Victoria (16 inversiones).



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución de Alcaldía N° 045-2026/MLV

La Victoria, 27 de febrero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTOS:

El informe N° 000083-2026-OPIM-OGPP/MLV, de fecha 25 de febrero de 2026, de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización; el Memorando N° 000046-2026-OGPP/MLV, de fecha 26 de febrero de 2026, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000085-2026-OGAJ/MLV, de fecha 27 de febrero de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000395-2026-GM/MLV, de fecha 27 de febrero de 2026, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de tal manera que esta autonomía radica en el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante el TUO del Decreto Legislativo N° 1252), sistema creado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que la elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) tiene como objetivo la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas; asimismo, considera la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los sectores, gobierno regional y gobierno local, según corresponda; asimismo, el numeral 16.1 del artículo 16° de la directiva antes mencionada, dispone que "concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación" y el numeral 16.2 del artículo 16° establece que el "PMI sectorial, regional y local es aprobado mediante la resolución o acto correspondiente por el Ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el Gobernador Regional y por el Alcalde, respectivamente";

Que, mediante Informe N° 000083-2026-OPIM-OGPP/MLV, de fecha 25 de febrero de 2026, la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización sustenta la elaboración y el registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2027-2029, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), en atención a los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y conforme al Decreto Legislativo N° 1252 y la Directiva N°





## CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029

PRIORIDAD	CODIGO UNICO	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)
1	2108095	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. PROLONGACION LUCANAS, TRAMO: AV. GRAU Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	6,788,624.00	6,400,958.00
2	2446281	MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE LOS PASAJES BRISAS, APELIOTAS, AUSTRO, CÉFIRO, CECIAS, JR. GRAÑA, JR. LOS ALISOS, LIBIS, ESCIRON, AV. DEL AIRE, AV. AVIACIÓN, JR. JUAN MOSTAJO CUADRA 1 - ZONA 38 URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	5,314,531.00	4,610,783.00
3	2455322	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) PASAJE LOS ÓPALOS CUADRA 1 ZONA 28 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	171,688.00	0.00
4	2455187	RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) JIRÓN MIGUEL DE LOS RÍOS CUADRA 1, ZONA 1 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	515,908.00	0.00
5	2656962	ADQUISICION DE MINICARGADOR, VOLQUETE, MINICARGADOR Y VOLQUETE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	AMBIENTE	1,955,322.00	0.00
6	2658781	RENOVACION DE VEREDA Y RAMPA; REPARACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; CONSTRUCCION DE SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CHANGANAQUI Y ROBERT KENNEDY EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	560,220.00	525,220.00



## CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029

PRIORIDAD	CODIGO UNICO	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)
7	2687266	RENOVACION DE VEREDA Y RAMPA; CONSTRUCCION DE SARDINEL; ADQUISICION DE BALDOSA PODO TACTILES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE HIPOLITO UNANUE EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	717,677.00	0.00
8	2689418	RENOVACION DE VEREDA Y AREA VERDE; CONSTRUCCION DE SARDINEL; ADQUISICION DE BALDOSA PODO TACTILES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BOY SCOUT EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	628,532.00	0.00
9	2243124	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	17,168,010.00	5,250,969.00
10	2683711	RENOVACION DE PISTA, BERMA Y VEREDA; EN EL(LA) JR. ABTAO (CUADRA 1, 2 Y 3), TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. MIGUEL GRAU Y EL JR. GARCIA NARANJO Y EL JR. GARCIA NARANJO (CUADRA 8), TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL JR. ABTAO Y EL JR. CANGALLO EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	1,095,482.00	0.00
11	2705657	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) EN EL AMBITO DE LA ZONA 37 Y 40 EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	3,348,837.00	0.00
12	2705543	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AMBITO DE LAS ZONAS 20 Y 21 EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	2,034,603.00	0.00



## CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029

PRIORIDAD	CODIGO UNICO	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)
13	2705259	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) EN LA ZONA 42 EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	2,679,253.00	0.00
14	2660962	RENOVACION DE AREA VERDE Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; CONSTRUCCION DE VEREDA Y RAMPA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CORAZON DE JESUS EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	299,061.00	0.00
15	2660858	RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y SARDINEL; REPARACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE HUASCARAN OBSIDIANAS EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	128,404.00	0.00
16	2710288	RENOVACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA Y AREA VERDE; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE JUAN CACERES EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	AMBIENTE	371,739.00	361,739.00
TOTAL (S/)						17,149,669.00



# COMO PRESENTAR PROYECTOS O IDEAS DE PROYECTOS





## ANEXO N° 4 DATOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027-MLV

### ANEXO N° 4 DATOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027- MLV

Datos Técnicos	
1.	Nombre de proyecto / Zona
2.	Zona a la que beneficia (localización), adjuntar plano simple de ubicación y/o croquis
3.	Problema específico que contribuye a solucionar, impacto en la sociedad
4.	Objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al cual se articula (Seleccionar)
5.	Descripción del proyecto (señalar objetivos, resultados, alcance a población vulnerable, impacto de grupos generacionales, etc.)
6.	Población beneficiaria (indicar cantidad aproximada de personas de las áreas a beneficiar, características de la población)
7.	Viabilidad del proyecto (señalar si el proyecto es viable, tiempo aproximado de ejecución)
8.	Sostenibilidad del proyecto (señalar si el proyecto es sostenible en el tiempo y si la comunidad será responsable de la operación y/o mantenimiento)
9.	Indicar de qué manera el proyecto tiene impacto en la población

10.	Señale si el proyecto reduce el riesgo de desastres
11.	En caso este viable o con expediente técnico señalar código único de inversión (CUI)
12.	Monto total del proyecto incluyendo costos de mantenimiento (S/) Referencial
13.	Costo del financiamiento de estudios de pre-inversión, de corresponder
14.	Cofinanciamiento de estudios de pre-inversión, de corresponder
15.	Cuenta con disponibilidad y saneamiento físico-legal del área (terreno público) a intervenir (adjuntar documentos, fotografías, de ser el caso, señalar posibles interferencias de luz, teléfono, gas, agua, desagüe, etc)
16.	Adjuntar documentos, fotografías de ser el caso.
17.	Adjuntar anexos (tam. Máx. 10 MB y en formato PDF)



## ANEXO N° 4 DATOS DEL PROYECTO DE INVERSION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027-MLV

1

Nombre de proyecto / Zona

2

Zona a la que beneficia (localización), adjuntar plano simple de ubicación y/o croquis

3

Problema específico que contribuye a solucionar, impacto en la sociedad

4

Objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al cual se articula (Seleccionar)

5

Descripción del proyecto (señalar objetivos, resultados, alcance a población vulnerable, impacto de grupos generacionales, etc.)

6

Población beneficiaria (indicar cantidad aproximada de personas de las áreas a beneficiar, características de la población)



## ANEXO N° 4 DATOS DEL PROYECTO DE INVERSION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027-MLV

7

Viabilidad del proyecto (señalar si el proyecto es viable, tiempo aproximado de ejecución)

8

Sostenibilidad del proyecto (señalar si el proyecto es sostenible en el tiempo y si la comunidad será responsable de la operación y/o mantenimiento)

9

Indicar de qué manera el proyecto tiene impacto en la población

10

Señale si el proyecto reduce el riesgo de desastres

11

En caso este viable o con expediente técnico señalar código único de inversión (CUI)

12

Monto total del proyecto incluyendo costos de mantenimiento (S/) Referencial



## ANEXO N° 4 DATOS DEL PROYECTO DE INVERSION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027-MLV

13

Costo del financiamiento de estudios de pre-inversión, de corresponder

14

Cofinanciamiento de estudios de pre-inversión, de corresponder

15

Cuenta con disponibilidad y saneamiento físico-legal del área (terreno público) a intervenir (adjuntar documentos, fotografías, de ser el caso, señalar posibles interferencias de luz, teléfono, gas, agua, desagüe, etc)

16

Adjuntar documentos, fotografías de ser el caso.

17

Adjuntar anexos (tam. Máx. 10 MB y en formato PDF)



## ANEXO N° 5 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027-MLV

**ANEXO N° 5  
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
BASADO EN RESULTADOS 2027**

N°	CRITERIO	PUNTAJES (1)			
		No		Sí	
1	El proyecto es de competencia municipal	Se descarta		Continúa en proceso	
2	El proyecto cuenta con disponibilidad y saneamiento físico y legal	Se descarta		Continúa en proceso	
3	El proyecto guarda consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado	Con un objetivo estratégico del PDLC		Con dos o más objetivos del PDLC	
4	Grado de aporte de la población en el financiamiento del proyecto	2 puntos		5 puntos	
		No	Cofinanciamiento de la población Hasta 10%	Cofinanciamiento de la población Hasta 20%	Cofinanciamiento de la población más de 30%
5	Cantidad de zonas atendidas de acuerdo al porcentaje de población distrital atendida con el proyecto según INEI	Una zona atendida	Entre 2 a 10 zonas atendidas	Entre 11 a 20 zonas atendidas	Mayor de 20 zonas de intervención
		1 punto	2 puntos	3 puntos	5 puntos
6	Grado de cumplimiento de obligaciones tributarias de la zona donde se va a intervenir	Más del 60% de morosidad	Del 41% a 60% de morosidad	De 21% a 40% de morosidad	De 0% a 20% de morosidad
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
7	El proyecto presenta avances en el marco de Invierte.pe	Se encuentra a nivel de idea	Se encuentra a nivel de formulación	Se encuentra el Proyecto viable	Se encuentra con expediente técnico aprobado
		1 punto	2 puntos	3 puntos	5 puntos
8	Bonificación de puntaje por densidad habitacional	Baja densidad	Media densidad	Alta densidad	
		1 punto	2 puntos	3 puntos	
9	El proyecto favorece a población o zona más vulnerable	No	Mínimamente	Medianamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
10	Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, discapacitados y/o ancianos)	No	Mínimamente	Medianamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos

11	Permite el mejoramiento urbano del distrito	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
12	Permite el mejoramiento de la infraestructura vial	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
13	Promueve o permite la conservación del medio ambiente	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
14	Genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas en el sector	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
15	Promueve la identidad cultural del distrito	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
16	Mejora la seguridad ciudadana en el distrito	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
17	Promueve la participación de niñas, niños adolescentes entre 10 a 17 años de edad	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos
18	Promueve la Participación de personas con discapacidad	No	Mínimamente	Relativamente	Sí
		0 puntos	1 punto	3 puntos	5 puntos

## CRITERIOS PRIORIZACION DE PROYECTOS



El proyecto es de competencia municipal



El proyecto cuenta con disponibilidad y saneamiento físico y legal

PDLC

El proyecto guarda consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado



Grado de aporte de la población en el financiamiento del proyecto



Cantidad de zonas atendidas de acuerdo al porcentaje de población distrital atendida con el proyecto según INEI



Grado de cumplimiento o de obligaciones tributarias de la zona donde se va a intervenir



El proyecto presenta avances en el marco de invierte.pe



Bonificación de puntaje por densidad habitacional



El proyecto favorece a población o zona más vulnerable



Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, discapacitados y/o ancianos)

# CRITERIOS PRIORIZACION DE PROYECTOS



Permite el mejoramiento urbano del distrito



Permite el mejoramiento de la infraestructura vial



Promueve o permite la conservación del medio ambiente



Genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas en el sector



Promueve la identidad cultural del distrito



Mejora la seguridad ciudadana en el distrito



Promueve la participación de niñas, niños adolescentes entre 10 a 17 años de edad



Promueve la Participación de personas con discapacidad





## ANEXO N° 6 CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027-MLV

**ANEXO N° 6  
CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN  
RESULTADOS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA**

N	ACTIVIDADES	PLAZO
<b>1. PREPARACIÓN</b>		
1.1	Aprobación, publicación y difusión del Decreto de Alcaldía a través de la página web: <a href="http://www.munilavictoria.gob.pe">www.munilavictoria.gob.pe</a> y otros medios de comunicación que disponga la Municipalidad	Hasta el 10/03/2026
1.2	Convocatoria al Presupuesto Participativo 2027, a través de la página web: <a href="http://www.munilavictoria.gob.pe">www.munilavictoria.gob.pe</a> y otros medios de comunicación que disponga la Municipalidad	10/03/2026 al 17/03/2026
1.3	Identificación y registro de Agentes Participantes Anexo 2, 3 y 4 de la Ordenanza	18/03/2026 al 25/03/2026
1.4	Publicación de la lista de Agentes Participantes	26/03/2026
<b>2. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO</b>		
2.1	Articulación de proyectos entre los diferentes niveles de gobierno	Hasta el 26/03/2026
<b>3. FASE DE CONCERTACIÓN</b>		
3.1	Inauguración del Presupuesto Participativo 2027	31/03/2026
3.2	Taller de capacitación de agentes Participantes	31/03/2026
3.2.1	Introducción al Presupuesto Participativo 2027	
3.2.2	Gestión de Inversiones 2027	
3.2.3	Exposición de GSC, GGA, GDH Y GDU	
3.2.4	Rendición de cuentas	

3.3	Taller de priorización de inversiones y/o proyectos de inversión 3.3.1 Diagnóstico e identificación de problemas 3.3.2 Criterios de Priorización – Proyectos de Inversión (Invierte.pe)	09/04/2026
3.4	Presentación de propuestas de ideas de inversión y/o proyectos de Inversión por los Agentes Participantes	10/04/2026 al 17/04/2026
3.5	Evaluación Técnica de Proyectos de Inversión	20/04/2026 al 24/04/2026
3.6	Publicación en la página web institucional de los resultados de la evaluación técnica	27/04/2026
<b>4. FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS</b>		
4.1	Taller de Formalización de acuerdos y compromisos 4.1.1 Aprobación de inversiones y/o proyectos de inversión priorizados (Votación) 4.1.2 Elección del Comité de Vigilancia 2027 4.1.3 Suscripción de acta de acuerdos y compromisos del PP 2027 Reunión presencial o virtual	30/04/2026
4.2	Formalización del documento del Proceso de Presupuesto Participativo 2027 y su inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura, en sesión del Concejo Municipal.	Según programación del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE  
**LA VICTORIA**

**¡GRACIAS!**